

Las ermitas de Fortanete (Documentación archivística)

Jesús J. Villarroya Zaera

En el Archivo Diocesano de Zaragoza (A.D.Z.) se conserva documentación relativa a la parroquia de Fortanete desde el siglo XVI hasta 1955, año en el que esta pasó a la Diócesis de Teruel. Las *Visitas pastorales* realizadas por los obispos de Zaragoza a la iglesia de Fortanete quedaron recogidas en informes que permiten rastrear la cronología de la construcción de las ermitas, saber de quienes dependía el mantenimiento de los edificios, de qué ornamentos y jocalias se disponía para celebrar las misas, etc. Esta información extraída de las Visitas pastorales queda complementada con dos documentos relacionados con las ermitas de la Virgen del Buen Suceso y de San Víctor, que he localizado en otras secciones del archivo, y cuya transcripción respetando la ortografía original se incluye al final de este artículo en sendos anexos.

Aunque en la actualidad solo se mantiene el culto en cuatro ermitas (San Cristóbal, Ntra. Sra. de Loreto, Santa Bárbara y Ntra. Sra. del Buen Suceso), en los siglos XVIII y XIX también se celebraba en la ermita de San Juan, para que pudieran acudir a misa los masoveros de la partida de las Dehesas, y en la de San Víctor, para los masoveros de la partida de Serrezuela. Además, había una ermita u oratorio público en la casa del Marquesado de Villasegura, también bajo la advocación de Ntra. Sra. del Buen Suceso. Y una pequeña capilla sepulcral en el Cementerio, dedicada a Ntra. Sra. de los Dolores, que se edificó en 1886 a expensas del Prior de la parroquia, D. Pantaleón Fandos, y en ella está su sepulcro.

La consulta de las Visitas pastorales ha permitido datar las ermitas de Fortanete, a excepción de la más antigua, San Cristóbal, de la que se desconoce la fecha en que se erigió. La primera referencia a San Cristóbal se encuentra en la Visita pastoral de 1597. A finales del siglo XVI era la única ermita que había en el término municipal, aunque su construcción sería bastante anterior, puesto que en esa fecha ya debía repararse el cobertizo que estaba delante de la ermita.

"Hermitas. Una de San Cristóbal, no tiene renta alguna, susténtase de limosnas, pásanse cuentas y en las últimas hubo de alcanze 313 sueldos 7 dineros y una barcilla de trigo, con los cuales se ha de reparar un covertiço que está delante de la hermita y está disminuydo".

(ADZ – Visita pastoral de 1597)



Ermita de San Cristóbal

No se encuentra más información sobre las ermitas hasta la Visita del año 1771, cuando ya había cinco edificadas en Fortanete. El texto transcrito a continuación no aporta datos sobre su construcción, pero sí manifiesta que no se daba cuenta en la Visita de las limosnas que se recogían para las ermitas, porque se empleaban para su mantenimiento. Todas ellas se mantenían de la devoción de los fieles. La villa cuidaba de las tres ermitas próximas a la población (San Cristóbal, Virgen de Loreto y Santa Bárbara), y los masoveros que estaban vecinos, de las dos más alejadas (San Juan y San Víctor). Hay que destacar que la última estaba dedicada a **San Vito mártir**, lo que hace pensar que el nombre fue cambiando hasta el actual, **San Víctor**, quizás debido a errores en la transmisión oral o de redacción por parte de los informantes.

"Hermitas: Hermitas hai cinco. Una bajo la invocación de St^a. Bárbara, tiene lo que se recoge de limosna. Otra bajo la invocación de San Christóval. Otra bajo la invocación de la Virgen de Loreto, éstas se mantienen de la devoción de los fieles, y de ellas cuida la villa. Otra bajo la invocación de San Juan y otra bajo la invocación de San Vito, de éstas cuidan los masoveros que están vecinos y la devoción de los fieles. Todas tienen alba, casulla, corporales y manteles con decencia. Cáliz tienen todas a excepción de St.^a Bárbara y San Christóval, que cuando se ofrece se lleva de la iglesia. De estas limosnas no se da cuenta en visita, porque assí como se recoge se emplea en los fines para que los dan".

(ADZ – Visita pastoral de 1771)



Ermita de la Virgen de Loreto

El informe de principios del s. XIX (1805) es más extenso que los anteriores. Aporta datos sobre las seis ermitas diseminadas y sobre el oratorio público situado en la casa de la Marquesa de Villasegura. Explica el tiempo que se tarda en llegar andando desde la población hasta cada ermita, quienes se encargan de la administración de las limosnas y de presentar los libros de cuentas, si tienen ornamentos y cálices para celebrar misas, si la ermita está decente o no por razón de obras en curso o por necesitar reparaciones, si tienen ermitaño o no, las obligaciones de los Patrones, el treudo perpetuo de los seis cahíces de trigo que tiene asignado el santuario de la Virgen del Buen Suceso, el compromiso adquirido por algunos masoveros vecinos de la ermita de San Vito mártir, y otras informaciones sobre el edificio, los altares, las imágenes, etc.

"Hay una hermita de San Juan Bautista en los términos de esta villa, a distancia de tres cuartos de ora, no está dotada con renta alguna, y su subsistencia depende de las limosnas de los fieles. La administración debe estar y está a cargo de Luis Daudén y Herrero el que debe dar cuenta al Párroco y Jurados de esta Villa. Hay en dicha hermita para celebrar el St.º Sacrificio cáliz bueno y decente, con los demás ornamentos y requisitos necesarios; aunque en el día no se celebra ni se puede celebrar misa por estar indecente dicha hermita, a causa de hacerse una obra en ella. No hay ermitaño.

Hay otra hermita en el término de esta Villa, de la Virgen del Buen Suceso, a distancia de ora y media; tiene esta hermita cáliz bueno y dorado, y demás ornamentos decentes para la missa; está dotada con un treudo perpetuo de seis caíces de trigo y 16 sueldos jaqueses, con obligación de mantener la hermita y demás edificios, y de celebrar tantas misas quantos días festivos hay desde el día de Santa Cruz de Mayo hasta el día de San Miguel de setiembre, son Patronos el Cura Párroco y el Alcalde primero, a quienes pertenece administrar aquellos bienes y formar cuenta en el libro que hay para este intento. Hay nombrado hermitaño pero ignoro tenga licencia correspondiente del Ordinario.

Hay otra hermita de San Vito mártir en el término de esta Villa, a distancia de dos horas, no está dotada con renta alguna fixa, pero e oydo que algunos masoveros de aquella partida tienen obligación de sostenerla con decencia que corresponda, hoy en el día no la tiene por el quebrantamiento que han hecho las escarchas y yelos en lo interior de aquella hermita. Tiene cáliz bueno dorado, y una alba buena con una o dos casullas. No hay hermitaño.

Hay otra hermita de San Christóbal en el término de esta Villa, a distancia de un cuarto de ora de ella, no está dotada con renta alguna fixa, y se sostiene con la limosna de los fieles. La administración de esta está a cargo del Mayoral, quien dará cuenta anual al Prior y Jurados en un libro que para este intento se tiene que se presentará en Visita. No hay hermitaño. El edificio está bueno, decente y seguro, como también su Altar, el cáliz, y demás ornamentos para el Sacrificio. Quando aquel se celebra se llevan de la Parroquia.

Hay otra hermita de Santa Bárbara muy inmediata y casi contigua a esta Villa, no está dotada con renta alguna, su subsistencia depende de las limosnas de los fieles. La administración de estas está a cargo del Mayoral, el que da cuenta al Cura y Jurados en un libro que se tiene para este intento, y se presentará a Santa Visita. No hay hermitaño. El edificio es muy bueno, y firme su Altar, e imágenes muy decentes. Tiene alba, casullas buenas que se conservan en un calaxe, pero no tiene cáliz. Hay también en dicha hermita coro muy proporcionado y capaz.

Hay otra hermita de la Virgen de Loreto inmediata a esta Villa, no está dotada con renta alguna, y su subsistencia depende de las limosnas de los fieles, y su administración está a cargo de Miguel Gargallo, el que debe dar cuenta anual al Cura y Jurados en un libro que para este fin se tiene. No hay hermitaño. El edificio es bueno y firme, y por lo interior muy lindo y ermoso, su Altar dorado limpio, su imagen que se tiene con la mayor veneración es de estructura muy fina ermosa y delicada, tiene cáliz dorado y bueno,

albas, casullas, y demás ornamentos para celebrar la missa, muy decentes y limpios, los que se guardan en una arca segura.

Capillas públicas: Hay una Capilla vaxo la invocación de la Virgen del Buen Suceso, y San Juan Nepomuceno en la casa de la Muy Ilustre Sr.^a Dñ.^a Mariana Blanco Marquesa de Villasegura, sita en esta Villa, de que es Patrona la misma. La qual está firme y decente, surtida de todo lo necesario para celebrar en ella el St.^o Sacrificio de la Misa. En nada perjudica el derecho parroquial. Su Patrona tiene obligación de proveerla de todo lo necesario.” (ADZ – Visita pastoral de 1805)



Ermita de Santa Bárbara

El siguiente informe de mitad del siglo XIX nos aporta, ¡por fin!, las fechas de fundación de las ermitas, salvo la de San Cristóbal, que *"se desconoce por ser muy antigua"*. Dicho informe explica de nuevo a cargo de quienes estaban las ermitas y oratorio en ese momento. Hay que destacar que el santuario de Ntra. Sra. del Buen Suceso, a cargo del Alcalde y el Párroco, tenía unas tierras a treudo con cuyo producto se sostenía el edificio; tierras e ingresos que pocos años después se pierden tras la Desamortización de 1855. Debido a la Desamortización también se perdieron los ingresos por las misas fundadas en las distintas ermitas a cargo de títulos que fueron luidos. Por ejemplo, el de la **Capellanía fundada por Miguel Valero Moliner**, en 1728: *"Su patronato laico de sangre y lo mismo de provisión, tiene una masía en esta villa y término de la Sierra de La Cañada y, por lo que percibe, debe decir en la ermita de San Juan de las Deesas 25 misas y otras 25 en esta iglesia, el poseedor actual es el P.P. Pedro José Gonel, residente en Valencia, cuya capellanía está adjudicada por ley a Antonio Corgos y éste la ha cedido a Gregorio Loras de esta vecindad"*. La celebración del culto en todas las ermitas aún se conservaba a mitad del siglo XIX; y, llama especialmente la atención la ermita de San Juan donde debido a la devoción de los fieles se habían construido otros dos altares.

*"Son las **ermitas** de Ntra. Sra. de Loreto, fundada en 1646; la de San Cristóbal lo es antiquísima, se ignora su fundación; la de San Juan Bautista en 1694; la de Santa Bárbara en 1715; la ermita del Buen Suceso en 1773; la de San Víctor (San Vito) en 1704. Oratorio público de Ntra. Sra. del Buen Suceso en casa del Ilm.^o Marqués de Villasegura en 1752, ésta a cargo del que obtiene el Marquesado; el de San Víctor de los*

mismos que tienen el santuario; el de Ntra. Sra. del Buen Suceso a cargo del Alcalde y Párroco, tiene unas tierras a treudo con cuyo producto se sostiene el edificio, las misas o demás necesidades del culto divino. Los demás santuarios están a cargo del Regente y sostenidos por la devoción de los fieles, en ninguna ermita hay capellanes, las misas fundadas son a cargo de algunos títulos, excepto las de Ntra. Sra. de Loreto que lo está al Capítulo Eclesiástico.

San Cristóbal no tiene ornamentos, son llevados de la iglesia. Todos son venerados, y en especial Ntra. Sra. de Loreto, San Juan Bautista, Ntra. Sra. del Buen Suceso, San Cristóbal. Sin que los santuarios dejen de ser frecuentados, todos tienen aras y lo necesario para el Stm.º Sacrificio excepto dos altares que la devoción ha terminado por hacer en la ermita de San Juan Bautista, con advocación lo son de María Stm.ª y San Pedro Apóstol, San Joaquín". (ADZ – Visita pastoral de 1849)



Ermita de San Juan Bautista (partida de las Dehesas)

En el mismo informe de la Visita pastoral de 1849 se incluye un apartado que relaciona todos los bienes muebles de los que disponía cada ermita para la celebración del culto: cálices y patenas, ornamentos litúrgicos, manteles, misales, lámparas, candeleros, bandejas, platos, campanillas, etc. e incluso si existía armario.

"San Cristóbal: tiene los manteles, armarios, un misal y útiles para la misa propios de la ermita, una campanilla de mano, una bandeja de trenza y una lámpara de cobre.

Santa Bárbara: un alba sin bordar, dos casullas viejas, una lámpara de plata, tres tablas de manteles, un misal.

San Juan Bautista: Un cáliz de cobre con la copa y patena de plata, cinco tablas de manteles, dos misales, 2 albas, 2 casullas, 1 campanilla, una lámpara de cobre, dos juegos de corporales, cinco purificadores de mano, candeleros y un plato de cobre.

Ntra. Sra. Del Buen Suceso: Tres tablas de manteles, un alba, dos juegos de corporales y cuatro purificadores, un cáliz de cobre con el vaso de plata, dos platos, dos casullas una de lana, cuatro candeleros de cobre y un misal.

San Víctor: un cáliz de cobre con el vaso y patena de plata, un alba, una casulla, dos juegos de corporales, 4 purificadores, tres tablas de manteles y un misal.

Ntra. Sra. de Loreto: dos albas, tres casullas, cáliz de cobre con vaso y patena de plata, un misal, 4 candeleros de cobre, ... seis candelas, dos lámparas de hojalata, una de cobre, una araña, 4 tablas de manteles.

Oratorio público de Ntra. Sra. del Buen Suceso: tres tablas de manteles, un misal, un cáliz de cobre con vaso y patena de plata, tres casullas, un alba, una lámpara de cobre”.



*Capilla dedicada a Ntra. Sra. de los Dolores (inscripción)
Oratorio de Ntra. Sra. del Buen Suceso (yeso decorativo).*

El último documento del Archivo Diocesano de Zaragoza relacionado con las Visitas pastorales realizadas a la iglesia de Fortanete aporta datos de final del siglo XIX y está basado en el manuscrito de Gregorio Mover *"Notas de las Diócesis de Zaragoza y Teruel" (1898-1900)*, Fortanete aparece en Tomo II páginas 41-46. En él se detallan algunos aspectos de la arquitectura religiosa de las ermitas de Fortanete, así como de la decoración en la ermita de Loreto y de los mecenas que costearon su pavimentación. También refiere que la caída de un rayo en la iglesia parroquial fue la causa que motivó la construcción de la ermita de St.^a Bárbara en 1715. Y alerta sobre la situación de la ermita de San Juan en gran parte arruinada y de San Víctor, pobre y deteriorada. También incluye en la relación la capilla del Cementerio edificada algunos años antes, en 1886.

"Ermita de Ntra. Sra. de Loreto, con pórtico, que es pequeña pero bonita, con cúpula, azulejos historiados y pinturas regulares. En las pechinas están pintadas Judith, Joel, Ruth y Esther. El pavimento es de mosaico y fue costeado por D. Pascual Herrero, primo de D. Juan Francisco Buj y Loras (obispo auxiliar de Toledo natural de Fortanete, que falleció en 1882 a los 42 días de tomar posesión). Ente los dos hicieron los dos pavimentos, el de esta ermita y el de la iglesia parroquial.

Ermita de San Cristóbal, a 1 km, más grande que la anterior, y con un solo altar a S. Cristóbal.

Ermita de Santa Bárbara. El día 25-07-1715 cayó un rayo en la iglesia parroquial, en el momento de cantar el credo una persona. Por esto se edificó la ermita de Sta. Bárbara, que es de una sola nave, y tamaño como la de Loreto, pero con un gran pórtico.

Ermita de Ntra. Sra. del Buen Suceso, dentro de la Villa, con un altar, pero pequeña.

Ermita de San Juan Bautista, a 3 km. En gran parte arruinada.

Ermita de San Víctor, a 10 km, pobre y deteriorada.

Otra ermita del Buen Suceso, a 5 km, con un altar. Pequeña pero bien conservada.

Cementerio. Pequeña capilla dedicada a la Ntra. Sra. de los Dolores”.



Ermita de San Víctor (San Bitor o San Vito mártir)

ANEXO I

(ADZ -OMSJJ- Caja 130, carpetilla 3 - Año 1738)

Acto público de obligación de mantener la ermita de San Vitor de todo lo necesario, otorgado por Juan Bueso y Alegre y otros vecinos de Fortanete. Ligamen 12º Nº 7.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

In Dei Nomine Amen. Sea a todos manifiesto que nosotros Juan Bueso y Alegre, Joseph Domingo de Phelipe, Miguel Martín y Pérez, Joseph Domingo de Antón, y Roque Domingo labradores vecinos de la villa de Fortanete, simul et insolidum, de nuestro buen grado, y cierta ciencia, certificados de todo nuestro derecho y del de cada uno de nos; nos obligamos a mantener y que mantendremos la hermita del Glorioso y bien aventurado San Bitor, de ornamentos, jocalias, aceite, cera, y de todo lo necesario, y en casso que necesitare con el tiempo de repararse también nos obligamos arreararla y tenerla siempre bien cubierta de texado como actualmente lo está; cuya hermita por devoción que tenemos al dicho Santo; con licencia de la villa por estar parte de ella en común, y de la ínclita y Sagrada religión del Señor San Juan de Jerusalem, hemos construido y edificado a expensas nuestras en la partida de Serrezuela término de dicha villa, parte de ella en el passo común, y lo demás en una heredad de la masada del dicho Joseph Phelipe Domingo, o Joseph Domingo de Phelipe; a lo qual tener, serbar, guardar y cumplir obligamos nuestras personas y bienes así muebles como sitios donde quiere havidos y por haver de los quales queremos aquí haver y que se tengan los bienes muebles por nombrados, especificados y calendados respective, y los sitios por una, dos, o más confrontaciones confrontados debidamente y según fuero del presente reyno de Aragón, y todos por especialmente obligados, y esta obligación queremos sea especial, surta y tenga el mismo y debido efecto que la especial obligación según fuero del dicho y presente reyno de Aragón derecho vel alias

surtir puede y debe; y para en ese caso le reconocemos tener la corporal posesión de dichos bienes Nomine Precario y de constituto suyo y de los suyos, de tal suerte que toda la posesión nuestra y que nosotros tenemos en dichos bienes así civil como natural sea havida por suya y por tal se entienda y que a sola ostensión de la presente escritura los tales bienes sitios puedan ser y sean Aprehendidos y los muebles executados, emparados, imbentariados y sequestrados a manos y por el Juez que escoger querrá obteniendo sentencias en qualesquiere Procesos que para ello se incohen o estuvieren incohadados prosiguiendo las diligencias de derecho y de Justicia que convengan, et si expensas algunas se ofrecieren hacer aquellas prometemos pagar a toda satisfacción, et para ello aseguraremos los bienes que convengan; renunciamos a nuestros propios jueces, y nos jusmetemos a la jurisdicción de los Sres. Regente y oidores de la Real Audiencia del presente reyno de Aragón e, o ante quien más por dicha razón convenirnos querrá; y queremos que pueda ser y sea variado el juicio de un Juez a otro y de una Instancia a otra sin que a ello haya cosa que lo contradiga. Hecho fue lo sobredicho en la villa de Fortanete a diez días del mes de Agosto del año contado del nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil settecientos treinta y ocho, siendo a ello presentes por testigos Agustín Bux y Calvo labrador, y Agustín Billarroya pelaire, vecinos de dicha villa de Fortanete; queda la presente escritura en la nota original firmada según fuero. &

Sig + no de mí Juan Joseph Martín de Lobera domiciliado en la villa de Fortanete y por autoridad de la ínclita y Sagrada religión del Señor San Juan de Jerusalem Notario y escribano público de la villa de Aliaga y su Encomienda Magistral, nombrado por el señor Recividor, y aprobado por el Excm.º Señor Don Juan de Acuña presidente de la Real Audiencia del presente reyno de Aragón, Iltres. Señores Regente y oidores de ella; que a todo lo sobredicho juntamente con los testigos arriba nombrados presente fui, testifiqué, signé (valga el emendado donde se lee =ella=, =que=) et cerré. &

ANEXO II

(ADZ – Desamortización. Iglesia Parroquial de Fortanete. Arciprestazgo de Aliaga - 1861-)
Carta de Pantaleón Fandos Prior de la iglesia Parroquial de Fortanete dirigida al Arzobispo de Zaragoza en relación a las cargas piadosas con las que estaba grabado el treudo de una masía propiedad del Santuario de la Virgen del Buen Suceso.

Yglesia Parroquial de Fortanete.

Excelentísimo e Ilustrísimo Señor: Con fecha 10 del actual remití a s. E. I. cumplimentado cuanto se pedía relativo a las cargas piadosas o fundado en esta Yglesia que afectan a los bienes de la misma que se hallan en poder del Estado; y habiendo recordado que una masía propiedad del Santuario de Ntra. Sra. del Buen Suceso sito en los términos de esta villa una hora del pueblo, que de sus propios vienes donó, cedió y fundó con la autoridad espiritual competente en el año 1773 Francisco Martín de esta villa y que por ella pagavan seis caíces de trigo ha sido enagenado por el Estado y comprado por Lucas Vicente, Martín Repullés y Mariano Cañada, estaba grabado por el fundador: primero sostener el edificio y todo cuanto era necesario para el culto, segundo que de el día tres de Maio todos los días festivos que lo era hasta primeros de octubre se celebrasen a hora competente para que los habitantes en las

masías de la partida acudieran, misa rezada, que lo eran treinta y cinco en cada un año, y en la iglesia Parroquial las restantes, cubierto lo primero lo dicho en la ermita o Santuario.

Lo que pongo en conocimiento de s. E. I. en cumplimiento de lo mandado.

Dios guarde a s. E. I. muchos años. Fortanete y Abril 24 de 1861.

Pantaleón Fandos Prior -rubricado-

(Excm.º e Ilm.º Sr. Arzobispo de Zaragoza)



Ermita de la Virgen del Buen Suceso.

Quienes busquen más información sobre las ermitas de Fortanete pueden hacerlo en internet:

[http://www.museovirtualmaestrazgo.com/colecciones/ermita-de- ...](http://www.museovirtualmaestrazgo.com/colecciones/ermita-de-...)

<http://www.sipca.es> (Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. SIPCA)